



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 084-2016-CF-FIME

Bellavista, Agosto 04 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 087-2016-DEPIM-FIME recepcionado el 01.06.16, documento enviado por el Director de Escuela de Ingeniería Mecánica, mediante el cual solicitan se realice la transferencia de dinero a la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por la subvención a favor de doscientos (200) estudiantes que fueron favorecidos en la adquisición de guías y uso de los aparatos e instrumentos de Física, matriculados en el Semestre Académico 2016 A;

CONSIDERANDO:

Que, como lo establece el Art. 289.2° del Estatuto de la Universidad los estudiantes tienen derecho a: la gratuidad de la enseñanza en la universidad, la cual se garantiza para el estudio de una sola carrera profesional;

Que, mediante el documento Oficio N° 087-2016-DEPIM-FIME, documento enviado por el Director de Escuela de Ingeniería Mecánica mediante el cual solicita se realice la transferencia de dinero a la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por la subvención a favor de doscientos (200) estudiantes que fueron favorecidos en la adquisición de guías y uso de los aparatos e instrumentos de física, correspondiente al Semestre Académico 2016 A; por el monto de S/. **3,200.00 (Tres mil Doscientos con 00/100 soles)**;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Jueves 04.08.16, aprueba efectuar la transferencia de dinero por subvención de doscientos (200) estudiantes, favorecidos con guías y uso de los aparatos e instrumentos de física, correspondiente al Semestre Académico 2016 A, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; por el monto de S/. 3,200.00 (Tres mil Doscientos con 00/100 soles).

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 133° del ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° **Efectuar la Transferencia de Dinero por Subvención a doscientos (200) estudiantes**, favorecidos con guías y uso de los aparatos e instrumentos de física, correspondiente al Semestre Académico 2016 A, a la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**; por el monto de **S/. 3, 200.00 (Tres mil Doscientos con 00/100 soles)**,
- 2° **Determinar**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- 3° **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO (e)

PPIC/fcc

Pág. 01 de 01